

100554
Cay
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS

En la ciudad de La Plata, a los DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben el señor Presidente, Dr. Daniel Fernando Soria, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Jorge Alberto Álvarez, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres.: Mario Alberto Bruno, María Luisa Dugo y Liliana Alicia Maero, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día LUNES 02/ 11/ 2009. HORA 10.30.-----

1. Entrevista a postulantes (10) a los cargos concursados de: Agente Fiscal [examen del día 19 de mayo de 2009] {Consideración de la entrevista respecto de postulante que participa del concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 25 de junio de 2009]}.-----
2. Lectura y consideración acta sesión del día 5 de octubre de 2009.--
3. Lectura y consideración acta sesión del día 19 de octubre de 2009.-
4. Lectura y consideración acta sesión del día 26 de octubre de 2009.-
5. Recepción de Informe de la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A (artículo 21 Ley 11.868 y artículo 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) 13.00 hs.-----
6. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
7. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
8. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
9. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras s/ exámenes en corrección.-----\\

- \\\ 10. Informe de Presidencia. -----
11. Consideración Proyecto Estatuto Foro Federal Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA). -----
12. Ternas concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: La Matanza (1 cargo); Lomas de Zamora - Sede Avellaneda (1 cargo condicional); Mar del Plata (1 cargo); Mercedes (1 cargo) y Morón (1 cargo)) [examen del día 7 de abril de 2009]. -----
13. Terna concurso Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo) [examen del día 14 de abril de 2009].-----
14. Terna concurso Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil: Departamento Judicial San Isidro - Sede Pilar (1 cargo) [examen del día 12 de mayo de 2009]. -----
15. Ternas concurso Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil : Región 1: Departamentos Judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno - General Rodríguez (3 cargos); Región 2: Departamentos Judiciales de Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (3 cargos); Región 4: Departamentos Judiciales de Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (1 cargo); Región 5: Departamentos Judiciales de Azul, Mar del Plata y Dolores (2 cargos) [examen del día 23 de junio de 2009]. -
16. Terna concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás (1 cargo) [examen del día 30 de junio de 2009]. -----
17. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
18. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
- APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas treinta minutos, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Fernando Soria.-----
- RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN EL CONCURSO DE AGENTE FISCAL
[EXAMEN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23\\\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

080555
O. O.
Dr. GILBERTO F. MASCARÓ
SECRETARIO
SACRISTAN DE LA MAGISTRATURA

\\\del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 19 de mayo de 2009] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Leandro Walter Arevalo, Pablo Sebastián Di Costanzo Oliva, Fabiana Edith Mastrototaro, Mariano Luis Bertelotti, Pedro Guillermo Illanes, Martín Gabriel Otero, Mariel del Valle Calviño, Mauricio Damián Odriozola, Marcelo Alejandro Selier y Sebastián Lucio Videla.--

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE EN EL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) [EXAMEN DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009]: En el momento de la entrevista, se considera respecto de la Dra. Mariel del Valle Calviño, su carácter de postulante, en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, en el concurso convocado para cubrir vacantes de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 25 de junio de 2009].-----

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: La Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, vuelca al plenario el informe previsto en los artículos 21 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los Concursos por cargos de: Juez de Tribunal del Trabajo [exámenes del día 5 de mayo de 2009], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [exámenes del día 14 de mayo de 2009], Agente Fiscal [exámenes del día 19 de mayo de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [exámenes del día 25 de junio de 2009], Juez de Juzgado en lo Correccional [exámenes del día 2 de julio de 2009] y Juez de Tribunal en lo Criminal [exámenes del día 7 de julio de 2009], de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES: Habiendo sido leídas, los Consejeros presentes en las sesiones de los días lunes 5 de octubre de 2009, lunes 19 de octubre de 2009 y lunes 26 de octubre de 2009, aprueban las actas respectivas.-----\\



O. O.

✓

\INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente, distribuidos también en soporte digital, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2009], Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 10 de septiembre de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 17 de septiembre de 2009], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de septiembre de 2009], Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 29 de septiembre de 2009], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1 de octubre de 2009], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2009], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 8 de octubre de 2009] y Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009], informan al plenario sobre el estado y avance de la corrección de las pruebas, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. GUIDO SEBASTIÁN ALBERTO PERNÍA. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación (punto 5 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día 26 de octubre de 2009 producido el día de la fecha) efectuada el día 21 de octubre de 2009, por el Dr. Guido Sebastián Alberto Pernía (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5794), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la presentación del Dr. GUIDO SEBASTIÁN ALBERTO PERNÍA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5794), efectuada en nota recibida en la Secretaría del Consejo de la Magistratura el\\

000556
Cay
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\21 de octubre de 2009, en la que solicita se considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo, en la inscripción que en tiempo y forma hiciera, en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Agente Fiscal [exámenes del día 27 de agosto de 2009], en virtud de la aprobación del examen rendido para cargo de similar tenor el día 19 de mayo de 2009, dado que los resultados de esta prueba se conocieron con posterioridad al 27 de agosto de 2009 y, -----

CONSIDERANDO: Que por Secretaría se informa que: a) el solicitante completó en término la solicitud de inscripción al concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal cuyos exámenes se encontraban previstos para el día 27 de agosto de 2009, haciendo valer el resultado de la prueba del 19 de mayo en forma "condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente"; b) que los resultados de la prueba rendida el 19 de mayo fueron decididos por el Consejo en la sesión del día 31 de agosto de 2009, oportunidad en la que resultó aprobado el ahora solicitante; c) que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo a lo peticionado (ver en similar sentido Resoluciones número 585 del 27/09/04; 649 del 13/12/04; 695 del 25/04/05; 723 del 04/07/05; 818 del 26/06/06; 1134 del 25/02/08; 1135 del 03/03/08; 1145 del 25/03/08; 1187 del 14/07/08; 1188 del 14/07/08, 1240 del 14/10/08, 1265 del 17/11/08, 1278 del 15/12/08, 1311 del 02/03/09, 1366 del 01/06/09, 1386 y 1387 del 24/08/09, 1390 del 31/08/09, 1412 del 19/10/09 entre otras) y d) que la aceptación de lo solicitado no produce demora ni alteración -atento su estado- en el trámite del concurso al que se refiere la petición en tratamiento, --- Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. GUIDO SEBASTIÁN ALBERTO PERNÍA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5794), respecto del ejercicio de la opción prevista en el\\\'

\\"artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso por cargos de Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009] al que oportunamente se inscribiera, por la aprobación del examen rendido el día 19 de mayo de 2009 para cargos de similar tenor.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1419.-----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. GABRIEL ALEJANDRO CICARELLI. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación (punto 11 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día 26 de octubre de 2009 producido el día de la fecha) efectuada el día 22 de octubre de 2009, por el Dr. Gabriel Alejandro Cicarelli (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4645), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente

Resolución:-----
VISTA la presentación del Dr. GABRIEL ALEJANDRO CICARELLI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4645), efectuada en nota recibida en la Secretaría del Consejo de la Magistratura el 22 de octubre de 2009, en la que solicita se considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo, en la inscripción que en tiempo y forma hiciera, en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Agente Fiscal [exámenes del día 27 de agosto de 2009], en virtud de la aprobación del examen rendido para cargo de similar tenor el día 19 de mayo de 2009, dado que los resultados de esta prueba se conocieron con posterioridad al 27 de agosto de 2009 y, -----

CONSIDERANDO: Que por Secretaría se informa que: a) el solicitante completó en término la solicitud de inscripción al concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal cuyos exámenes se encontraban previstos para el día 27 de agosto de 2009, haciendo valer el resultado de la prueba del 19 de mayo en forma "condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita"\\"

000557
Cdy
D. WILSON F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\"\\correspondiente"; b) que los resultados de la prueba rendida el 19 de mayo fueron decididos por el Consejo en la sesión del día 31 de solicitante; c) que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo a lo peticionado (ver en similar del 25/04/05; 723 del 04/07/05; 818 del 26/06/06; 1134 del 25/02/08; 1135 del 03/03/08; 1145 del 25/03/08; 1187 del 14/07/08; 1188 del 14/07/08, 1240 del 14/10/08, 1265 del 17/11/08, 1278 del 15/12/08, 1311 del 02/03/09, 1366 del 01/06/09, 1386 y 1387 del 24/08/09, 1390 del 31/08/09, 1412 del 19/10/09 entre otras) y d) que la aceptación de lo solicitado no produce demora ni alteración -atento su estado- en el trámite del concurso al que se refiere la petición en tratamiento, --- Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. GABRIEL ALEJANDRO CICARELLI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4645), respecto del ejercicio de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso por cargos de Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009] al que oportunamente se inscribiera, por la aprobación del examen rendido el día 19 de mayo de 2009 para cargos de similar tenor.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1420.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. MARCELO ALEJANDRO SELIER. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación (punto 16 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día 26 de octubre de 2009 producido el día de la fecha) efectuada el día 23 de octubre de 2009, por el Dr. Marcelo Alejandro Selier (Legajo del Registro de Aspirantes a la\\

\Magistratura N° 5179), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente

Resolución:-----
VISTA la presentación del Dr. MARCELO ALEJANDRO SELIER (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5179), efectuada en nota recibida en la Secretaría del Consejo de la Magistratura el 23 de octubre de 2009, en la que solicita se considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo, en la inscripción que en tiempo y forma hiciera, en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Agente Fiscal [exámenes del día 27 de agosto de 2009], en virtud de la aprobación del examen rendido para cargo de similar tenor el día 19 de mayo de 2009, dado que los resultados de esta prueba se conocieron con posterioridad al 27 de agosto de 2009 y, -----

CONSIDERANDO: Que por Secretaría se informa que: a) el solicitante completó en término la solicitud de inscripción al concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal cuyos exámenes se encontraban previstos para el día 27 de agosto de 2009, haciendo valer el resultado de la prueba del 19 de mayo en forma "condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente"; b) que los resultados de la prueba rendida el 19 de mayo fueron decididos por el Consejo en la sesión del día 31 de agosto de 2009, oportunidad en la que resultó aprobado el ahora solicitante; c) que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo a lo peticionado (ver en similar sentido Resoluciones número 585 del 27/09/04; 649 del 13/12/04; 695 del 25/04/05; 723 del 04/07/05; 818 del 26/06/06; 1134 del 25/02/08; 1135 del 03/03/08; 1145 del 25/03/08; 1187 del 14/07/08; 1188 del 14/07/08, 1240 del 14/10/08, 1265 del 17/11/08, 1278 del 15/12/08, 1311 del 02/03/09, 1366 del 01/06/09, 1386 y 1387 del 24/08/09, 1390 del 31/08/09, 1412 del 19/10/09 entre otras) y d) que la aceptación de lo solicitado no produce demora ni alteración -atento su estado- en el trámite del concurso al que se refiere la petición en tratamiento, --- Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----\\

000558
Oly
D. JOAQUÍN MARCOS
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----
----- R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. MARCELO ALEJANDRO SELIER (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5179), respecto del ejercicio de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso por cargos de Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009] al que oportunamente se inscribiera, por la aprobación del examen rendido el día 19 de mayo de 2009 para cargos de similar tenor.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1421.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

PRESENTACIÓN DE LOS MARTILLEROS ROBERTO EFRAÍN CEREIJO Y RICARDO A.

SANCHEZ. DEVOLUCIÓN: Analizada la presentación de los martilleros Roberto Efraín Cereijo y Ricardo A. Sanchez, efectuada mediante nota recibida en la Secretaría del Consejo de la Magistratura el día 23 de octubre de 2009 (punto 12 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día 26 de octubre de 2009 producido el día de la fecha), el Consejo de la Magistratura decide devolver la misma por Secretaría, haciendo saber que resulta ajeno a la competencia de este Organismo tomar intervención respecto de lo solicitado.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR LUIS ANTONIO MARTINO. TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN:

Analizada la presentación del señor Luis Antonio Martino, efectuada mediante nota recibida en la Secretaría del Consejo de la Magistratura el día 23 de octubre de 2009 (punto 17 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día 26 de octubre de 2009 producido el día de la fecha), por medio de la cual se impugna la participación de la Dra. Mabel Claudia Colle en el concurso cuyo listado de inscriptos apareciera publicado el día 9 de octubre de 2009 (Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora -exámenes del día 6 de octubre de 2009-), el Consejo de la Magistratura decide otorgarle el trámite establecido en el \\



Oly
/ /

\\""\Reglamento para el trámite de impugnaciones ante el Consejo de la Magistratura presentadas en virtud de lo establecido en el artículo 16".-----

ACEPTACIÓN PEDIDO DE PRÓRROGA PLAZO DE CORRECCIÓN DE ACADÉMICO:

Atendiendo a la solicitud de la Académica designada para actuar en el concurso convocado de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de septiembre de 2009], Dra. Patricia Victoria Perelló, el Consejo decide extender el plazo para elaborar su informe hasta el día 25 de noviembre de 2009.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARÍA CRISTINA REPETTO. RESOLUCIÓN: En

atención a la presentación recibida en la Secretaría del Consejo de la Magistratura el día 28 de octubre de 2009, efectuada por la Dra. María Cristina Repetto -Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°2417- (punto 12 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de

unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente **RESOLUCION:**

VISTA: la presentación efectuada el día 28 de octubre de 2009 por la Dra. María Cristina Repetto (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 2417), en la que solicita que se le permita la inscripción al concurso llamado para cubrir una vacante de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Martín [examen del día 12 de noviembre de 2009], debido a que por una omisión involuntaria -indican-

o se inscribió en el término establecido, el que ha fijado el 22 de octubre del año en curso y; -----

CONSIDERANDO: Que el plazo para la inscripción al citado concurso abrió el día martes 29 de septiembre de 2009, cerrando a las 16.00 horas del día 22 de octubre de 2009.-----

Que acceder a lo pedido implicaría un tratamiento dispar al otorgado al resto de los postulantes, como también un apartamiento de la doctrina reiterada del Consejo que no admite inscripciones fuera de término (Resoluciones N° 617 y N° 618 del 06/12/04; N° 747 del 17/10/05; N° 816 del 22/05/06; N° 961 del 11/06/07; N° 977 del 6/08/07; N° 1028 del 22/10/07, N° 1181 del 30/06/08, N° 1196 del 11/08/08; 1266 del 17/11/08, N° 1316 del 09/03/09 -entre otras-).-----\\\\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\Que por lo expuesto precedentemente no cabe sino concluir que debe rechazarse, por extemporánea, la solicitud de inscripción al concurso peticionada.-----

Por ello, con la unanimidad de los presentes, se acuerda:

— Unanimidad de los Consejeros presentes —

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 1º: No hacer lugar a , RESUELVE: -----

de Asesor de Incapaces [examen del dia 12 de noviembre de 2009], efectuada en nota recibida en Secretaría el dia 28 de octubre de 2009, por la Dra. María Cristina Repetto (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 2417), por extemporánea.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1422

Resolución N° 1422 - -----
Registro de Resoluciones

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE TRES CARGOS CONCURSADOS DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL DE LA REGIÓN 1: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ [EXAMEN]

DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a \\\

\\\los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Florencia Butierrez, Dr. Raúl Fernando Elhart, Dr. Luis Miguel Gabian, Dr. Agustín Pablo Gossn, Dr. Pablo Guillermo Lucero, Dr. Pablo Fernando Moran y Dra. Lidia Fabiana Moro, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----
Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 1: Departamentos Judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno - General Rodríguez (tres cargos) [examen del día 23 de junio de 2009]:-----
Dra. María Florencia Butierrez -Legajo 004973- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Raúl Fernando Elhart -Legajo 004782- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Luis Miguel Gabian -Legajo 005185- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Agustín Pablo Gossn -Legajo 003873- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Pablo Guillermo Lucero -Legajo 004167- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Pablo Fernando Moran -Legajo 005686- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dra. Lidia Fabiana Moro -Legajo 002232- (por mayoría superior a dos tercios). -----
El Dr. Daniel Fernando Soria, manteniendo el criterio que viene sosteniendo en las anteriores intervenciones en este Consejo, ha votado las ternas que anteceden, en tanto en las mismas se han incluido a la totalidad de los postulantes del concurso, a \\\

000560
CAB
MIGUEL MARCOZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\excepción del Dr. Jorge Franklin Moya Panisello quien ha sido designado en cargo se similar tenor.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE TRES CARGOS CONCURSADOS DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL DE LA REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2009]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Raúl Fernando Elhart, Dr. Luis Miguel Gabian, Dr. Agustín Pablo Gossn, Dr. Pablo Guillermo Lucero, Dr. Pablo Fernando Moran y Dra. Lidia Fabiana Moro, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 2: Departamentos Judiciales de\\\



J
m
L

\Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (tres cargos) [examen del día 23 de junio de 2009]:
Dr. Raúl Fernando Elhart -Legajo 004782- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Luis Miguel Gabian -Legajo 005185- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Agustín Pablo Gossn -Legajo 003873- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Pablo Guillermo Lucero -Legajo 004167- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Pablo Fernando Moran -Legajo 005686- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dra. Lidia Fabiana Moro -Legajo 002232- (por mayoría superior a dos tercios). -----
El Dr. Daniel Fernando Soria, manteniendo el criterio que viene sosteniendo en las anteriores intervenciones en este Consejo, ha votado las ternas que anteceden, en tanto en las mismas se han incluido a la totalidad de los postulantes del concurso. -----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL DE LA REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN Y MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2009]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos\\

000561
Caja de Seguro Social

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Raúl Fernando Elhart, Dr. Agustín Pablo Gossn y Dr. Daniel José Nicolai, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 4: Departamentos Judiciales de Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo) [examen del día 23 de junio de 2009]:-----

Dr. Raúl Fernando Elhart -Legajo 004782- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Agustín Pablo Gossn -Legajo 003873- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Daniel José Nicolai -Legajo 004195- (por mayoría superior a dos tercios). -----

El Dr. Daniel Fernando Soria, manteniendo el criterio que viene sosteniendo en las anteriores intervenciones en este Consejo, ha votado la terna que antecede, en tanto en la misma se han incluido a los postulantes que obtuvieran las mejores calificaciones en la prueba escrita y en el concepto que le merecieran en las entrevistas realizadas, excepción hecha del Dr. Daniel José Nicolai, respecto de quien se ha privilegiado su pertenencia al área de actuación del órgano jurisdiccional cuya vacante se ha concursado.-----

El postulante restante no alcanzó la mayoría necesaria para ser incluido en la terna que se ha elaborado.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS CONCURSADOS DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL DE LA REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE \\\

\AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2009]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, proceden a emitir su voto. Por los señores Consejeros presentes

postulantes: Dr. Raúl Fernando Elhart, Dr. Agustín Pablo Gossn, Dr. Pablo Fernando Moran y Dra. Silvia Araceli Torres, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y

que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 5: Departamentos Judiciales de Azul, Mar del Plata y Dolores (dos cargos) [examen del día 23 de junio de 2009]:-----

Dr. Raúl Fernando Elhart -Legajo 004782- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Agustín Pablo Gossn -Legajo 003873- (por mayoría superior a dos tercios). ----- \\\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

00562
CAB
D. G. M. P. M. A. S. C. A. D. M. A. S. C. A. D.

\\Dr. Pablo Fernando Moran -Legajo 005686- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Silvia Araceli Torres -Legajo 003499- (por mayoría superior a dos tercios). -----

El Dr. Daniel Fernando Soria, manteniendo el criterio que viene sosteniendo en las anteriores intervenciones en este Consejo, ha votado las ternas que anteceden, en tanto en las mismas se han incluido a la totalidad de los postulantes del concurso, a excepción del Dr. Jorge Franklin Moya Panisello quien ha sido designado en cargo se similar tenor.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 6 de agosto de 2009 por aspirantes a cargos vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL				
6 DE AGOSTO DE 2009				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
CAMCIV01	30	54	84	--
CAMCIV02	40	56	96	--

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

6 DE AGOSTO DE 2009

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
CAMCIV03	60	38	98	--
CAMCIV04	60	61	121	A
CAMCIV05	60	66	126	A
CAMCIV06	0	0	0	--
CAMCIV07	65	55	120	A
CAMCIV08	65	60	125	A
CAMCIV09	68	70	138	A
CAMCIV10	60	73	133	A
CAMCIV11	60	60	120	A
CAMCIV12	60	40	100	--
CAMCIV13	90	68	158	A
CAMCIV14	80	56	136	A
CAMCIV15	62	58	120	A
CAMCIV16	70	52	122	A
CAMCIV17	70	50	120	A
CAMCIV18	35	60	95	--

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y \\

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

10563
Ceddy
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\ \ a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL							
Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
CAMCIV01	30	54	84	--	008	TORRE	ALEJANDRO MOISES
CAMCIV02	40	56	96	--	012	PEDERNESCHI	CARLOS ROBERTO
CAMCIV03	60	38	98	--	014	ESCOLA	MARCELO PABLO
CAMCIV04	60	61	121	A	015	CASTAGNO	MARIA CRISTINA
CAMCIV05	60	66	126	A	016	GIROTTI	GLORIA
CAMCIV06	0	0	0	--	017	BLANCO	DANIEL ADOLFO
CAMCIV07	65	55	120	A	018	ROLL BIANCIOTTO	ANDREA ITATI
CAMCIV08	65	60	125	A	019	ALOE	MARIA VICTORIA
CAMCIV09	68	70	138	A	020	DE OLIVEIRA	JUAN JOSE
CAMCIV10	60	73	133	A	021	KOZICKI	FERNANDO GABRIEL
CAMCIV11	60	60	120	A	022	ZALDUA	GLADYS MABEL
CAMCIV12	60	40	100	--	023	RESTIVO	MARCELO OSVALDO
CAMCIV13	90	68	158	A	024	DABADIE	MARIA ROSA
CAMCIV14	80	56	136	A	025	SOSA AUBONE	RICARDO DANIEL
CAMCIV15	62	58	120	A	026	NEIIENDAM	MARTA VIVIANA
CAMCIV16	70	52	122	A	027	LARUMBE	LAURA MARTA
CAMCIV17	70	50	120	A	028	MAGGI	ALEJANDRO LUIS
CAMCIV18	35	60	95	--	030	VERA	FABIANA BEATRIZ

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE
ASESOR DE INCAPACES [EXAMEN DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2009].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 1º de septiembre de 2009** por aspirantes a un cargo vacante de **Asesor de Incapaces**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieron los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafraín y Federico Carlos Scarabino, \ \ \\\

\elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad los postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

<u>ASESOR DE INCAPACES</u>				
1 DE SEPTIEMBRE DE 2009				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
ADI01	70	51	121	A
ADI02	46	59	105	--
ADI03	74	70	144	A
ADI04	42	0	42	--
ADI05	71	76	147	A
ADI06	62	58	120	A
ADI07	64	64	128	A
ADI08	66	60	126	A
ADI09	66	70	136	A
ADI10	53	56	109	--
ADI11	52	56	108	--
ADI12	66	56	122	A
ADI13	64	56	120	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes,\

100564
Cory
EDUARDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\ \ de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

<u>ASESOR DE INCAPACES</u>							
1 DE SEPTIEMBRE DE 2009							
Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
ADI01	70	51	121	A	002	FRANCO	NANCY GRISELDA
ADI02	46	59	105	--	003	MENDIGUREN	MARINA
ADI03	74	70	144	A	006	ANDREU ORDOQUI	MARIA MICAELA
ADI04	42	0	42	--	007	FRIPP	MARIA ALEJANDRA
ADI05	71	76	147	A	016	VARELA	ADRIANA MARINA ALICIA
ADI06	62	58	120	A	017	CALANDRONI	PABLO JAVIER
ADI07	64	64	128	A	019	REPETTO	MARIA CRISTINA
ADI08	66	60	126	A	020	RODRIGUEZ	SILVANA PATRICIA
ADI09	66	70	136	A	021	RODRIGUEZ	MAURO ADRIAN
ADI10	53	56	109	--	023	CASALS	CRISTINA MONICA
ADI11	52	56	108	--	024	FORTINI	PATRICIA MONICA TERESA
ADI12	66	56	122	A	025	TCHERBBIS	MIRIAM GRACIELA
ADI13	64	56	120	A	026	CALOSSO Ressel	CAROLINA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE

EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 27 de agosto de 2009** por aspirantes a cargos vacantes de **Agente Fiscal**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Eduardo Horacio Budíño, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que\ \

\\\aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

<u>AGENTE FISCAL</u>				
27 DE AGOSTO DE 2009				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
AGF01	74	77	151	A
AGF02	82	86	168	A
AGF03	70	64	134	A
AGF04	53	42	95	--
AGF05	70	75	145	A
AGF06	90	79	169	A
AGF07	48	52	100	--
AGF08	50	50	100	--
AGF09	65	55	120	A
AGF10	74	81	155	A
AGF11	34	44	78	--
AGF12	38	82	120	--
AGF13	80	74	154	A
AGF14	49	74	123	A
AGF15	60	40	100	--
AGF16	52	68	120	A
AGF17	60	64	124	A
AGF18	38	34	72	--
AGF19	59	67	126	A
AGF20	72	78	150	A
AGF21	66	58	124	A

565
 J. M. M. M. M.
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<u>AGENTE FISCAL</u>				
27 DE AGOSTO DE 2009				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>> 120,00 (*)</u>
AGF22	62	38	100	--
AGF23	58	35	93	--
AGF24	69	38	107	--
AGF25	55	72	127	A
AGF26	0	68	68	--
AGF27	33	68	101	--
AGF28	52	30	82	--
AGF29	76	62	138	A
AGF30	52	53	105	--
AGF31	76	44	120	A
AGF32	85	84	169	A
AGF33	47	54	101	--
AGF34	54	34	88	--
AGF35	60	62	122	A
AGF36	80	62	142	A
AGF37	80	74	154	A
AGF38	60	60	120	A
AGF39	40	5	45	--
AGF40	40	30	70	--
AGF41	60	70	130	A
AGF42	60	35	95	--
AGF43	80	70	150	A
AGF44	60	60	120	A
AGF45	60	65	125	A
AGF46	60	60	120	A
AGF47	75	45	120	A
AGF48	70	50	120	A
AGF49	70	50	120	A
AGF50	70	50	120	A

AGENTE FISCAL				
27 DE AGOSTO DE 2009				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
AGF51	80	75	155	A
AGF52	60	45	105	--
AGF53	50	50	100	--
AGF54	50	15	65	--
AGF55	80	65	145	A
AGF56	70	50	120	A
AGF57	70	50	120	A
AGF58	70	60	130	A
AGF59	70	50	120	A
AGF60	50	30	80	--
AGF61	30	20	50	--
AGF62	50	55	105	--
AGF63	75	45	120	A
AGF64	65	55	120	A
AGF65	65	55	120	A
AGF66	70	50	120	A
AGF67	70	50	120	A
AGF68	65	55	120	A
AGF69	50	35	85	--
AGF70	70	50	120	A
AGF71	70	50	120	A
AGF72	70	50	120	A
AGF73	70	60	130	A
AGF74	75	50	125	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total \\\